



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Dirección Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras
RECIBIDO

Fecha - 9 OCT. 2017
Hora 6:31 p-
Firma Jenny Nº Folios 0-

33-

Fusagasugá, 2017-10-09

Doctora

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ

Jefe Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Fusagasugá

Ref: Evaluación Financiera

Respetada Doctora:

De manera me permito hacer devolución de la invitación pública No 024 de 2017 cuyo objeto es la contratación "servicios de red de datos e internet dedicado, canales alternos de internet dedicado y colocación para la sede, seccionales y extensiones y oficina de proyectos especiales de la universidad de Cundinamarca" las cuales fueron radicados en esta dirección el día de hoy 9 de octubre de 2017 a las cuales se les practicó evaluación financiera, los documentos devueltos son:

1. Acta de recibido de propuestas de fecha 03-10-2017
2. Términos de invitación pública No. 024 en 50 folios
3. Original ABSr001, solicitud de CDP, CDP en 3 folios
4. Propuesta presentada por:
 - a. MERCANET SAS (en 102 folios)
 - b. MEDIA COMMERCE PARTNES SAS (en 133 folios)
 - c. TELNET WIRELESS SAS (en 313 folios)

Sin embargo no se hizo recepción de la mencionada USB del anexo.

Cordialmente,

FANY OTALORA CASTAÑEDA

Directora Financiera (A.F)

Universidad de Cundinamarca

Transcriptor: Doris Fernández
12.1.16.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

Doc

Fusagasugá, 2017-10-09

Doctora:
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ
Jefe Oficina de Compras.
Universidad de Cundinamarca.

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Corrección Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras

RECIBIDO
- 9 OCT. 2017
Fecha
Hora 6:31 p.m.
Firma Jenny M. Fotos -05-

REF: Remito Evaluación Financiera Invitación Pública No. 024 de 2017.

Respetada Doctora:

En respuesta a su oficio radicado el día 04/10/2017, remito las evaluaciones de DOCUMENTOS FINANCIEROS HABILITANTES, numeral 9.3 de la propuesta presentada, cuyo objeto es **CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS "SERVICIOS DE RED DE DATOS E INTERNET DEDICADO, CANALES ALTERNOS DE INTERNET DEDICADO Y COLOCATION PARA LA SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES Y OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"**

Se evalúan las tres propuestas presentadas según Acta de Recibo de Propuestas, por los oferentes:

1. MERCANET SAS (en 102 folios).
2. MEDIA COMMERCE PARTNES SAS (en 133 folios).
3. TELNET WIRELESS SAS (en 313 folios).

EVALUACIÓN FINANCIERA:

PRESUPUESTO OFICIAL \$ 1.992.106.603.00

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES.

1- **Proponente: MERCANET SAS**

De acuerdo a lo establecido en la **Tabla No. 8 - INDICADORES FINANCIEROS** y **Tabla No. 9 INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DE LA PROPUESTA**, de la Invitación Pública a cotizar, la información para realizar la evaluación fue tomada del Registro Único de Proponentes a 31 de Diciembre de 2016, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C, el 27 de Septiembre de 2017 (**Folio No. 85 al No. 88**).

Analizadas las cifras contenidas en el Registro Único de Proponentes se efectuó la siguiente evaluación:

A. INDICADORES FINANCIEROS

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un Índice de liquidez mayor o igual a 1.0 Calculado así:

LIQ. = AC / PC \geq 1.0 Donde,

LIQ = Índice de liquidez.

J.F.F.



AC = Activo corriente.
PC = Pasivo corriente.

Se verificará la liquidez así:

LIQ \geq 1.0 la propuesta será declarada hábil
LIQ $<$ 1.0 la propuesta será rechazada.

	ACTIVO CORRIENTE	/	PASIVO CORRIENTE
INDICE DE LIQUIDEZ	= \$ 1.779.574.206,00	/	\$ 1.271.116.582,00
	L = 1,40 ✓		
Liquidez : 1.4 \geq 1.0 por lo tanto la propuesta se declara : HABIL			

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al cincuenta (50) por ciento, calculado así:

NE = (PT / AT) \leq 50% Donde,
NE = Nivel de Endeudamiento.

PT = Pasivo Total.
AT = Activo Total.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

NE \leq 50% la propuesta será declarada hábil.
NE $>$ 50% la propuesta será rechazada.

	PASIVO TOTAL	/	ACTIVO TOTAL
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	= \$ 2.696.326.707,00	/	\$ 6.129.766.662,00
	NE = 43,99 ✓		
ENDEUDAMIENTO = 43% \leq 50% Por lo tanto la propuesta de declara : HABIL			

RAZON COBERTURA DE INTERESES

El proponente deberá acreditar una **razón de cobertura de intereses (R.I.)** mayor o igual al 0.5
Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, la razón de cobertura de intereses será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.



Fase

	U. OPERACIONAL	/	G. DE INTERESES
RAZON COBERTURA DE INTERESES	= \$ 208.646.881,00	/	\$ 281.144.785,00
	R.I = 0,74 ✓		
	RAZON C. INTERESES = 0.7 ≥ 0.5 Por lo tanto la propuesta se declara : HABIL		

PATRIMONIO

El proponente deberá acreditar un Patrimonio mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial Calculado así:

Si el cotizante es un consorcio o una unión temporal, el patrimonio corresponderá a la sumatoria de los patrimonios de cada uno de sus integrantes, donde mínimo uno de sus integrantes deberá tener un $P \geq 100\%$ de lo requerido.

	PATRIMONIO	≥	PTO OFICIAL
PATRIMONIO	\$ 3.433.439.955,00 ✓	≥	\$ 1.992.106.603,00
	Patrimonio : $P \geq 100\%$ del P.O. Por lo tanto la propuesta se declara : HABIL		

B. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

El proponente deberá acreditar una **Rentabilidad sobre Patrimonio**, mayor o igual a 5%

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

	UTILIDAD OPERACIONAL	/	PATRIMONIO
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	= \$ 208.646.881,00	/	\$ 3.433.439.955,00
	R.P. = 6,08%		
	R. PATRIMONIO = 6% ≥ 5% por lo tanto la propuesta se declara : HABIL		

[Handwritten signature]



RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

El proponente deberá acreditar una **Rentabilidad sobre Activos**, mayor o igual a **2%**.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

		UTILIDAD OPERACIONAL	/	ACTIVO TOTAL
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	=	\$ 208.646.881,00	/	\$ 6.129.766.662,00
	R.A.	=	3,40%	
	R. ACTIVOS	=	3% ≥ 2%	por lo tanto la propuesta se declara : HABIL

2- Proponente: MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S

De acuerdo a lo establecido en la **Tabla No. 8 - INDICADORES FINANCIEROS** y **Tabla No. 9 INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DE LA PROPUESTA**, de la Invitación Pública a cotizar, la información para realizar la evaluación fue tomada del Registro Único de Proponentes a 31 de Diciembre de 2016, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C, el 26 de Septiembre de 2017 (**Folio No. 23 al No. 25**).

Analizadas las cifras contenidas en el Registro Único de Proponentes se efectuó la siguiente evaluación:

B. INDICADORES FINANCIEROS

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un Índice de liquidez mayor o igual a 1.0 Calculado así:

LIQ. = AC / PC ≥ 1.0 Donde,

LIQ = Índice de liquidez.

AC = Activo corriente.

PC = Pasivo corriente.

Se verificará la liquidez así:

LIQ ≥ 1.0 la propuesta será declarada hábil

LIQ < 1.0 la propuesta será rechazada.



F. 2002

	ACTIVO CORRIENTE	/	PASIVO CORRIENTE
INDICE DE LIQUIDEZ	= \$ 29.210.994.000,00	/	\$ 28.505.654.000,00
	L = 1,02 ✓		
Liquidez : $1.0 \geq 1.0$ por lo tanto la propuesta se declara : HABIL			

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al cincuenta (50) por ciento, calculado así:

$NE = (PT / AT) \leq 50\%$ Donde,
NE = Nivel de Endeudamiento.

PT = Pasivo Total.
AT = Activo Total.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

$NE \leq 50\%$ la propuesta será declarada hábil.
 $NE > 50\%$ la propuesta será rechazada.

	PASIVO TOTAL	/	ACTIVO TOTAL
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	= \$ 82.489.505.000,00	/	\$ 166.166.348.000,00
	NE = 49,64 ✓		
ENDEUDAMIENTO = $49\% \leq 50\%$ Por lo tanto la propuesta se declara : HABIL			

RAZON COBERTURA DE INTERESES

El proponente deberá acreditar una **razón de cobertura de intereses (R.I.)** mayor o igual al 0.5 Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, la razón de cobertura de intereses será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

	U. OPERACIONAL	/	G. DE INTERESES
RAZON COBERTURA DE INTERESES	= \$ 19.469.191.000,00	/	\$ 3.462.764.000,00
	R.C.I. = 5,62 ✓		
RAZON C. INTERESES = $5.6 \geq 0.5$ Por lo tanto la propuesta se declara : HABIL			

F. A.F.



PATRIMONIO

El proponente deberá acreditar un Patrimonio mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial Calculado así:

Si el cotizante es un consorcio o una unión temporal, el patrimonio corresponderá a la sumatoria de los patrimonios de cada uno de sus integrantes, donde mínimo uno de sus integrantes deberá tener un $P \geq 100\%$ de lo requerido.

	PATRIMONIO	\geq	PTO OFICIAL
PATRIMONIO	\$ 83.676.843.000,00	\geq	\$ 1.992.106.603,00
Patrimonio : $P \geq 100\%$ del P.O. Por lo tanto la propuesta se declara : HABIL ✓			

C. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

El proponente deberá acreditar una **Rentabilidad sobre Patrimonio**, mayor o igual a 5%

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

	UTILIDAD OPERACIONAL	/	PATRIMONIO
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	= \$ 19.469.191.000,00	/	\$ 83.676.843.000,00
R.P. = 23,27% ✓			
R. PATRIMONIO = 23% \geq 5% por lo tanto la propuesta se declara : HABIL			

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

El proponente deberá acreditar una **Rentabilidad sobre Activos**, mayor o igual a 2%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.



2017

	UTILIDAD OPERACIONAL	/	ACTIVO TOTAL
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	= \$ 19.469.191.000,00	/	\$ 166.166.348.000,00
	R.A. = 11,72%		
	R. ACTIVOS = 11% ≥ 2% por lo tanto la propuesta se declara : HABIL ✓		

3- Proponente: TELNET WIRELESS S. A. S

De acuerdo a lo establecido en la **Tabla No. 8 - INDICADORES FINANCIEROS** y **Tabla No. 9 INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DE LA PROPUESTA**, de la Invitación Pública a cotizar, la información para realizar la evaluación fue tomada del Registro Único de Proponentes a 31 de Diciembre de 2016, expedido por la Cámara de Comercio de Ibagué el 03 de Septiembre de 2017 (**Folio No. 70 al No. 74**).

Analizadas las cifras contenidas en el Registro Único de Proponentes se efectuó la siguiente evaluación:

C. INDICADORES FINANCIEROS

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un Índice de liquidez mayor o igual a 1.0 Calculado así:

LIQ. = AC / PC ≥ 1.0 Donde,

LIQ = Índice de liquidez.

AC = Activo corriente.

PC = Pasivo corriente.

Se verificará la liquidez así:

LIQ ≥ 1.0 la propuesta será declarada hábil

LIQ < 1.0 la propuesta será rechazada.

	ACTIVO CORRIENTE	/	PASIVO CORRIENTE
INDICE DE LIQUIDEZ	= \$ 567.131.000,00	/	\$ 8.200.000,00
	L = 69,16		
	Liquidez : 69 ≥ 1.0 por lo tanto la propuesta se declara : HABIL ✓		

2
A.F.



INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al cincuenta (50) por ciento, calculado así:

$NE = (PT / AT) \leq 50\%$ Donde,
NE = Nivel de Endeudamiento.

PT = Pasivo Total.
AT = Activo Total.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

NE \leq 50% la propuesta será declarada hábil.
NE > 50% la propuesta será rechazada.

		PASIVO TOTAL	/	ACTIVO TOTAL
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	=	\$ 247.336.000,00	/	\$ 769.025.000,00
		NE = 32,16		✓
ENDEUDAMIENTO = 32% \leq 50% Por lo tanto la propuesta se declara : HABIL				

RAZON COBERTURA DE INTERESES

El proponente deberá acreditar una **razón de cobertura de intereses (R.I.)** mayor o igual al 0.5 Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, la razón de cobertura de intereses será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

		U. OPERACIONAL	/	G. DE INTERESES
RAZON COBERTURA DE INTERESES	=	\$ 242.222.756,00	/	\$ 625.000,00
		R.C.I. = 387,56		
RAZON C. INTERESES = 387 \geq 0.5 Por lo tanto la propuesta se declara : HABIL ✓				

PATRIMONIO

El proponente deberá acreditar un Patrimonio mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial Calculado así:

Si el cotizante es un consorcio o una unión temporal, el patrimonio corresponderá a la sumatoria de los patrimonios de cada uno de sus integrantes, donde mínimo uno de sus integrantes deberá tener un $P \geq 100\%$ de lo requerido.



	PATRIMONIO	\geq	PTO OFICIAL
PATRIMONIO	\$ 521.689.000,00	\geq	\$ 1.992.106.603,00
Patrimonio : $P \geq 100\%$ del P.O. Por lo tanto la propuesta se declara : NO HABIL			

D. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

El proponente deberá acreditar una **Rentabilidad sobre Patrimonio**, mayor o igual a **5%**

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

	UTILIDAD OPERACIONAL	/	PATRIMONIO
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	= \$ 242.222.756,00	/	\$ 521.689.000,00
R.P. = 46,43%			
R. PATRIMONIO = 46% \geq 5% por lo tanto la propuesta se declara : HABIL			

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

El proponente deberá acreditar una **Rentabilidad sobre Activos**, mayor o igual a **2%**.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

	UTILIDAD OPERACIONAL	/	ACTIVO TOTAL
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	= \$ 242.222.756,00	/	\$ 769.025.000,00
R.A. = 31,50%			
R. ACTIVOS = 31% \geq 2% por lo tanto la propuesta se declara : HABIL			



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

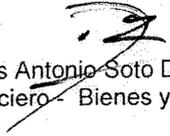
Revisada la Información anteriormente descrita los oferentes, **MERCANET SAS, MEDIA COMMERCE PARTNES SAS**, cumplen la totalidad de los requisitos financieros habilitantes establecidos en la presente Invitación privada a cotizar, por tal razón son **HABILITADOS** para continuar con el proceso de selección.

El oferente **TELNET WIRELESS SAS**, no cumple con la totalidad de los requisitos financieros habilitantes establecidos en la presente invitacion publica, por lo anterior es **INHABILITADO**, para continuar con el proceso.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fany'.

FANY OTALORA CASTAÑEDA
Directora Financiera (FA)
Universidad de Cundinamarca



Proyecto: Luis Antonio Soto Díaz.
Asesor Financiero - Bienes y Servicios.

4 - 4.2